

RESOLUCION -D- N° 479/2012

**Salta, 13 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.285/12**

VISTO: La Resolución -D- N° 294/12 mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela L. U. N° 611.270 y MAMANI, Ana Rosa L. U. N° 611.382 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Elaboración y Evaluación sensorial de pastas frescas dietéticas con adición de fibra prebiótica" el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela L. U. N° 611.270 y MAMANI, Ana Rosa L. U. N° 611.382 de la Carrera de Nutrición, **el día viernes 14 de diciembre de 2012 a Horas 16:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Lic. MARGALEF, María Isabel

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a

RESOLUCION -D- N° 479/2012

**Salta, 13 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.285/12**

presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**